

## El despliegue policial en el colegio Luis Vives disuade a los okupas - Las Provincias - 29/06/2017



Un grupo de agentes de la Unidad de Intervención Policial en el complejo universitario. :: IRENE MARSILLA

### El despliegue policial en el colegio Luis Vives disuade a los okupas

La Universitat de València encarga el tapiado de 60 ventanas del edificio y lo cerca con vallas metálicas para impedir otra ocupación

:: JAVIER MARTÍNEZ  
✉ [jmartinez@lasprovincias.es](mailto:jmartinez@lasprovincias.es)

**VALENCIA.** Un fuerte despliegue policial disuadió ayer a una treintena de jóvenes de celebrar una concentración de apoyo a los okupas desalojados del Luis Vives. Unos 50 agentes de la Unidad de Intervención Policial (UIP) rodearon el edificio e identificaron a las personas que tenían previsto acudir a la protesta convocada por La Ingovernable, el grupo anarquista que reivin-

dicó la ocupación del complejo universitario.

Los policías informaron a los jóvenes que los organizadores de la concentración no habían comunicado por escrito la convocatoria a la Delegación del Gobierno, por lo que podrían ser multados si se congregaban más de 20 personas. Tras escuchar las advertencias policiales solo se reunieron nueve jóvenes en el patio del aula.

Pero otro grupo se dirigió al rectorado e intentó acceder al mismo, aunque ya había sido cerrado en prevención de incidentes. Poco antes, dos individuos lograron desplegar una pancarta desde la quinta planta del edificio. Los vigilantes del campus interceptaron y expulsaron a estos jóvenes. También retiraron la pancarta.

Por la mañana, unos 40 trabajadores de tres empresas comenzaron los trabajos de tapiado de unas 60 ventanas en la planta baja del Luis Vives. Además, los operarios cercaron con vallas metálicas el edificio para impedir que vuelvan a entrar okupas o indigentes.

La Universitat de València reforzó las medidas de seguridad en el inmueble horas después de que la Policía Nacional desalojara a los cinco jóvenes que estaban dentro. Como ya informó ayer LAS PROVINCIAS, la magistrada del juzgado de Instrucción número 2 de Valencia requirió a la institución académica, como propietaria del edificio, para que adoptara «las medidas pertinentes para evitar nuevas ocupaciones».

Según explicaron fuentes de la Universitat, la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte autorizó el tapiado interior de las ventanas como una medida provisional de protección del inmueble hasta que se redacte y licite el proyecto de rehabilitación del edificio. Una decena de vigilantes seguirá custodiando el edificio en los próximos días.